



## **Consultoría: “Acompañamiento técnico al proceso de divulgación y debate público sobre la Propuesta de Reformas Constitucionales”**

### **Términos de Referencia**

#### **I. Marco de referencia**

Como resultado del trabajo del equipo Ad Hoc, creado por Decreto Ejecutivo y liderado por el Vicepresidente de la República de El Salvador, para el estudio y formulación de propuestas de reformas a la Constitución, el pasado 15 de septiembre de 2021, se le hizo entrega del proyecto de reforma constitucional al Presidente de la República. Para que sean aprobadas, éstas deberán ser presentadas a la Asamblea Legislativa y seguir el procedimiento establecido en la Carta Magna. Como todo proyecto de ley o de reforma normativa, la propuesta de reforma constitucional se espera siga un procedimiento de divulgación, análisis y debate que propicie actividades caracterizadas por la inclusión, la transparencia y la participación de la ciudadanía.

Por la relevancia del proyecto de reforma constitucional, resulta importante que las propuestas sean conocidas y debatidas ampliamente por el mayor número de actores relevantes de la sociedad salvadoreña. Por ello, el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés), en asociación con el Instituto Republicano Internacional (IRI y la Fundación para Sistemas Electorales (IFES), como partes del Consorcio para el Fortalecimiento de Elecciones y Procesos Políticos (CEPPS por sus siglas en inglés), en el marco del proyecto “Integridad Electoral y Fortalecimiento de Partidos Políticos en El Salvador” brindarán acompañamiento técnico para el diseño y desarrollo de actividades que permitan una amplia participación social y favorezca un debate público efectivo, orientado a diseminar la propuesta de reforma constitucional y propiciar un intercambio plural de miradas y valoraciones sobre la ella.

## **II. Objetivo**

Diseñar, coordinar y ejecutar un proceso de análisis técnico - jurídico, divulgación y debate público participativo de la propuesta de reformas constitucionales.

## **III. Funciones y tareas**

En coordinación y con la aprobación del NDI, IFES y el IRI, el consultor o consultora deberá:

- a. Elaborar el plan de trabajo y presupuesto de acompañamiento técnico a la propuesta de reformas constitucionales.
- b. Elaborar la estrategia de implementación de las actividades identificadas.
- c. Diseñar la metodología de trabajo para cada una de las actividades.
- d. Emitir opinión técnica, en caso de ser necesario, sobre la metodología y las actividades ejecutadas.
- e. Identificar y elaborar términos de referencia para la contratación de servicios y/o consultorías complementarias al acompañamiento técnico a la propuesta de reformas constitucionales.
- f. Organizar y liderar reuniones de trabajo.
- g. Promover la participación y deliberación plural de la propuesta de reforma constitucional.
- h. Identificar, convocar y mantener relaciones con socios estratégicos para la ejecución de las actividades.
- i. Garantizar el respaldo documental de las actividades (listas, fotografías y materiales de registro, minutas de trabajo).
- j. Realizar un monitoreo de medios de las actividades que realiza NDI IFES e IRI-El Salvador en relación con la propuesta de reformas constitucionales.
- k. Elaborar informes mensuales sobre los avances de las actividades.
- l. Sistematizar la experiencia de ejecución de los proyectos, como forma de mejorar la acumulación de conocimientos.
- m. Todas aquellas tareas encomendadas por el coordinador de programas y el Director del Programa Regional para Centroamérica, del NDI.

## **IV. Requisitos**

1. Profesional universitario graduado en ciencias sociales, ciencias jurídicas o carreras afines.
2. Conocimientos sobre derecho constitucional.
3. Al menos cinco (15) años de experiencia de trabajo en temas vinculados a asuntos sociopolíticos.

4. Habilidades de diseño de metodologías, conducción y facilitación de reuniones, talleres y seminarios.
5. Capacidades de relacionamiento interinstitucional e interpersonal.
6. Conocimiento y experiencia en la facilitación de procesos de diálogo, debate y consenso entre instituciones del Estado, organizaciones y/o movimientos de sociedad civil.
7. Habilidades para la redacción de informes, reportes y documentos de trabajo.

#### **V. Tipo y período de contratación**

El período de contratación será de cinco (5) meses, comprendidos entre abril y agosto de 2022. Los honorarios se calcularán sobre la base de experiencia previa del o de la candidata o sobre el rango establecido por el NDI.

#### **VI. Contacto institucional**

Enviar en un mismo archivo guardado en PDF, "ApellidoNombre\_ConsultorReformasConstintucionales", guardado en formato PDF, los siguientes dos documentos: (1) Carta de interés donde exponga sus intenciones, credenciales y motivaciones de aplicar a la consultoría; (2) Currículum vitae; y (3) Propuesta económica, a la siguiente dirección electrónica: [sgarcia@ndi.org](mailto:sgarcia@ndi.org), con copia a [rmolina@ndi.org](mailto:rmolina@ndi.org).

**La fecha límite para el envío de aplicaciones: 29 de abril de 2022 a las 23:00 horas (hora de El Salvador)**